



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del Bicentenario, la consolidación de nuestra independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 097-2024-IIAP/OA/UFP

Iquitos, 5 de noviembre de 2024

VISTOS:

La CARTA N° 00001-2024-IIAP-DRSM/KRR de fecha 30/10/2024; la conformidad del jefe inmediato, Angel Alejandro Salazar Vega, de fecha 30/10/2024 y Proveído N° 00459-2024-IIAP-DRSM/DR de fecha 30/10/2024, sobre solicitud de licencia sin goce de remuneraciones por asuntos particulares de la servidora Katty Ramírez Reátegui; y,

CONSIDERANDO:

Que, la servidora Katty Ramírez Reátegui, presta servicios bajo contrato a plazo indeterminado sujeto al régimen laboral privado regulado por el Decreto Legislativo N° 728, como Especialista en Monitoreo de Proyectos, en la Dirección Regional IIAP San Martín, desde el 09 de febrero de 2005;

Que, mediante Carta de vistos, la citada servidora presentó a su jefe inmediato, solicitud de licencia sin goce de remuneraciones por asuntos particulares, por el período de treinta y un (31) días calendarios, contados desde el 6 de noviembre hasta el 6 de diciembre de 2024;

Que, mediante firma digital de fecha 30/10/2024, del jefe inmediato de la servidora solicitante, Dr. Angel Alejandro Salazar Vega, da su conformidad a la solicitud de la referida servidora;

Que, mediante Proveído de vistos el director de la Dirección Regional IIAP San Martín, corre traslado de la referida solicitud a la Unidad Funcional de Personal, para trámite correspondiente;

Que, el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, establece en su artículo 12 las causas que dan origen a la suspensión de contrato de trabajo, entre las que destaca en el literal k) el permiso o licencia que concede el empleador. Siendo así el trabajador puede solicitar licencia sin goce de haber a efectos de suspender su contrato de trabajo, así como también es potestad del empleador acoger dicho pedido;

Que, el artículo 29 del Reglamento Interno de Trabajo actualizado del IIAP, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 039-2022-IIAP-PE, establece que las licencias son las autorizaciones otorgadas por el IIAP por uno o más días, con o sin goce de remuneración; son tramitadas ante el jefe/a inmediato/a superior, quien, a su vez, con su conformidad o disconformidad, lo eleva a la Unidad Funcional de Personal para su evaluación y aprobación, según corresponda. Asimismo, el artículo 31 del citado reglamento interno de trabajo, establece las licencias sin goce de remuneraciones por motivos particulares hasta por 90 días, el mismo que de manera excepcional, por necesidad de el/la servidor/a debidamente justificada, se puede ampliar con la autorización expresa de la Gerencia General;

Que, habiéndose evaluado la solicitud presentada por el referido servidor, verificado el cumplimiento de las normas legales y del Reglamento Interno de Trabajo de los/las Servido-



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of. 501, Miraflores.
E-mail: iiapli@iiap.gob.pe





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

“Año del Bicentenario, la consolidación de nuestra independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

dores/as Civiles del Instituto de Investigadores de la Amazonia Peruana, citados precedentemente, contando con la conformidad del órgano en el cual presta servicios el servidor solicitante, corresponde formalizar la aprobación de la referida licencia.

De conformidad con la Ley N° 23374, Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana y su modificatoria aprobada por Decreto Legislativo N° 1429; el literal k) del artículo 12 del Decreto Supremo N° 003-1057, que regula el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios, y la Resolución de Gerencia General N° 039-2022-IIAP/PE/GG, que aprobó el Reglamento Interno de Trabajo de los/las Servidores/as Civiles del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la licencia sin goce de remuneraciones por asuntos particulares solicitada por la servidora KATTY RAMÍREZ REÁTEGUI, Especialista en Monitoreo de Proyectos de la Dirección Regional IIAP San Martín, por el período de treinta y tres (33) días calendarios, desde el 6 de noviembre hasta el 8 de diciembre de 2024.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la referida servidora y a la Dirección Regional IIAP San Martín.

Artículo 3°.- Disponer que la Unidad Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional (www.iiap.gob.pe).

Comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por

TEODORICO JIMENO RUIZ
COORDINADOR DE PERSONAL
Unidad Funcional de Personal
Oficina de Administración

Cc:
File



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of. 501, Miraflores.
E-mail: iiapli@iiap.gob.pe





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Morales, 30 de octubre del 2024

CARTA N° 00001-2024-IIAP-DRSM/KRR

Señor:

ÁNGEL ALEJANDRO SALAZAR VEGA, Ph.D.

Director Regional del IIAP San Martín

Presente.-

ASUNTO : SOLICITA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIÓN

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo en concordancia al Reglamento Interno de Trabajo (RIT), Capítulo VI. Permisos y Licencias, Artículo 28. Permisos sin goce de remuneraciones; solicito a usted, me otorgue PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIÓN, a partir del 06 de noviembre al 06 de diciembre 2024, por motivo de concluir con el trabajo de campo y gabinete de mi tesis de posgrado.

Sin otro particular, agradeceré a usted atender mi solicitud.

Atentamente;

Ing. Katty Ramirez Reátegui
Especialista en Monitoreo de Proyectos
IIAP San Martín



Firmado digitalmente por:
SALAZAR VEGA Angel
Alejandro FAU 20171781648 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 30/10/2024 15:49:38-0500

C.c.
Archivo



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ REATEGUI Katty
FAU 20171781648 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/10/2024 12:59:58-0500



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERÚ
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of. 501, Miraflores.
E-mail: iiapi@iiap.gob.pe



DETALLE DE DOCUMENTO INTERNO - OFICINA

DATOS GENERALES

Tipo de Documento: PROVEIDO
N° Documento: 00459-2024-IIAP-DRSM/DR
Asunto: CARTA N° 00001-2024-IIAP-DRSM/KRR ASUNTO: SOLICITA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACION KATTY RAMIREZ REATEGUI
Referencia:
Fecha: 30-10-2024 16:26:57
Digital:
Observación

DETALLE DE DOCUMENTO INTERNO - OFICINA

DATOS GENERALES

Tipo de Documento: CARTA
N° Documento: N°: 00001-2024-IIAP-DRSM/KRR
Asunto: CARTA N° 00001-2024-IIAP-DRSM/KRR ASUNTO: SOLICITA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACION
Referencias:
Documento Principal:
Fecha: 30-10-2024 16:13:38
Digital:
Observación:
Estado: En Proceso

FLUJO ENTRE OFICINAS



Oficinas	Documento	Fecha	Asunto	Indicacion	Responsable / Fecha Aceptado	Estado	Pdf
DRSM - PER	PROVEIDO N° 00459-2024-IIAP-DRSM/DR	30-10-2024 16:26:57	CARTA N° 00001-2024-IIAP-DRSM/KRR ASUNTO: SOLICITA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACION	TRAMITE CORRESPONDIENTE	JIMENO RUIZ TEODORICO Aceptado 31-10-2024 11:01:29	En Proceso	

COPIAS A UNIDADES ORGANICAS

Oficinas	Documento	Fecha	Indicacion	Responsable / Fecha Aceptado	Estado
----------	-----------	-------	------------	------------------------------	--------

FLUJO ENTRE TRABAJADORES

Oficina	Origen	Destino	Envio	Asunto/Indicacion
---------	--------	---------	-------	-------------------

Detalle del Trámite